



**MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLON  
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N° 1067

QUILLON, miércoles 25 noviembre 2015

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
  - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
  - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
  - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-1104
  - La Obligación Presupuestaria , 20-1117

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): LABORATORIO PASTEUR S. A.

R.U.T.:

87.674.400-7

LA SUMA DE: \$ 21.420

SON

VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS VEINTE

PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE: ENTREGA DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO LABORATORIO PASTEUR S.A. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO NACIONAL DE SEVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDIO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204004002	Productos Farmacuticos Cesfam Quillon		21.420	87674400-7	F-361
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			21.420	87674400-7 C-0
TOTALES :			21.420	21.420	



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME